INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-009-2024

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	OBRA PÚBLICA
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO DE LA SEDE DONDE FUNCIONA EL CENTRO VIDA, EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** 15/04/2024 **Hora límite.** 06:00 p.m., Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC-009-2024, se observa que se presentaron oportunamente CUATRO (4) ofertas como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:



Se recuerda, que el día 12 de abril de 2024 se publicó el aviso de limitación a Mipymes municipales, por tanto sólo se evaluarán los proponentes con sede en el municipio de Roldanillo.

Dado lo anterior, solo se procederá a evaluar la propuesta presentada por la empresa OPERADOR LOGÍSTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S, la cual tiene su domicilio en el municipio de Roldanillo.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por la empresa OPERADOR LOGÍSTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S con NIT 901394235-2, representada legalmente por CAROLINA SARAZA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No 66873187, expedida en Roldanillo (Valle) por valor de Treinta y Dos Millones de Pesos ($32.000.000,00), puesto que es la única propuesta que cumple con la limitación a Mipyme Municipal y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	X			Ninguna

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-009-2024

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo				
Existencia y Representación Legal en los términos y condiciones plasmados en la invitación	X			Ninguna
Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas			X	Ninguna
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X			Ninguna
Documento constitutivo del consorcio o unión temporal			X	Ninguna
Pagos de seguridad social de acuerdo a lo establecido en la invitación	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes Fiscales	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes Penales	X			Ninguna
Certificado de medidas correctivas.	X			Ninguna
Registro único tributario (RUT).	X			Ninguna
Certificado de inhabilidades (ley 1918 de 2018	X			Ninguna
Certificado de REDAM	X			Ninguna
Libreta militar			X	Ninguna
Hoja de vida de función pública	X			Ninguna
Experiencia: El proponente debe presentar dos (02) certificaciones o copias del contrato con su respectiva acta de liquidación, que se encuentre ejecutados 100% al cierre del proceso de selección por el proponente, cuyo objeto sea algún tipo de obra y el valor de cada uno de los contratos sea igual o mayor dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal, el cual haya tenido por objeto o haya incluido en su alcance efectivamente realizado. Para soportar la experiencia el proponente puede acreditarlo con la certificación expedida por la entidad contratante y/o el contrato de obra firmado con su respectiva acta de liquidación.	X			Ninguna
Anexos de la invitación	X			Ninguna
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**			

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-009-2024

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas.	X			Ninguna
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación..

En consecuencia, se recomienda lo siguiente:

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Aceptación de la propuesta:	Se evalúa la propuesta presentada por la empresa OPERADOR LOGÍSTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S con NIT 901394235-2, representada legalmente por CAROLINA SARAZA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No 66873187, expedida en Roldanillo (Valle) por valor de Treinta y Dos Millones de Pesos ($32.000.000,00), evidenciando que esta CUMPLE con los requisitos habilitantes y la propuesta económica, se ajusta a las especificaciones del servicio requerido y al presupuesto oficial de la entidad; por lo tanto, se recomienda **ACEPTAR** la propuesta presentada.
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por por la empresa OPERADOR LOGÍSTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S con NIT 901394235-2, representada legalmente por CAROLINA SARAZA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No 66873187, expedida en Roldanillo (Valle) por valor de Treinta y Dos Millones de Pesos ($32.000.000,00).
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC-009 2024, Selección de Mínima Cuantía con por la empresa OPERADOR LOGÍSTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S con NIT 901394235-2, representada legalmente por CAROLINA SARAZA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No 66873187, expedida en Roldanillo (Valle) por valor de Treinta y Dos Millones de Pesos ($32.000.000,00).

El presente documento se entiende firmado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Vivienda